

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 2
GRUPO N° 4
Sispad 77319789742

CORPORACION INTERAMERICANA PARA EL
FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA S.A.
TAX-ID N° 1950420-1-731744DV-16. N° DE REGISTRO
N° 731744

APODERADO EN CHILE: [REDACTED]

CEDULA DE IDENTIDAD [REDACTED]

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE LA CORPORACION
INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA S.A. EN EL REGISTRO
VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 1946/

SANTIAGO, 12/07/2019

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16.11.2008 de la Contraloría General de la República.

2) La presentación efectuada mediante formulario 3700 con fecha 29 de mayo de 2019, por [REDACTED] RUT N° [REDACTED] con [REDACTED] en representación de la CORPORACION INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA S.A., TAX-ID N° 1950420-1-731744DV-16, N° DE REGISTRO 731744, institución financiera extranjera domiciliada en Av. Roberto Motta esquina Vista del Pacífico, Torre MMG piso 13, Oficina A, ciudad de Panamá, Panamá.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de fecha 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera CORPORACION INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA S.A., TAX-ID N° 1950420-1-731744DV-16, N° DE REGISTRO 731744, domiciliada en Av. Roberto Motta esquina Vista del Pacífico, Torre MMG Piso 13, Oficina A, ciudad de Panamá, Panamá, por intermedio de su apoderado [REDACTED] presentó Formulario N° 3700, con fecha 29 de Mayo de 2019, solicitando su actualización en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N°59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED] bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que actúa el apoderado es de fecha 21 de junio de 2016, otorgado en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, firmado ante Notary Public Distric of Columbia Carla R. Cheatham y protocolizado ante el Notario Público de la 48° Notaria de Santiago, don Roberto Cifuentes Allel, Repertorio N° 5.923/2016 de fecha 11/07/2016.

5) Que, **CORPORACION INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA S.A., TAX-ID N° 1950420-1-731744DV-16, N° DE REGISTRO 731744**, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, mediante Resolución Exenta N° 1640 de fecha 13 de septiembre de 2016 y actualizada hasta el 30 de junio de 2019 por la Resolución Exenta N° 2433 de fecha 27/07/2018.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante cumple los requisitos para ser incorporada en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales por lo cual procede aceptar que se actualice su inscripción hasta Junio de 2020. El contribuyente presenta estados financieros auditados al 31/12/2018.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°59, de fecha 14.05.2008, de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N°59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

1) **ACTUALICESE** la inscripción de **CORPORACION INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA S.A., TAX-ID N° 1950420-1-731744DV-16. N° DE REGISTRO 731744**, domiciliada en Av. Roberto Motta esquina Vista del Pacífico, Torre MMG Piso 13 Oficina A, ciudad de Panamá, Panamá, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta junio de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN SOTO TORRES

Fecha: 2019.07.15

10:54:56 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE
RES. TRA 246/1758/2015 DE 30/10/2015

JANETT
ROJAS
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por JANETT ROJAS
MARTINEZ
Fecha: 2019.07.12
10:59:18 -04'00'

JRM/ric/mec

DISTRIBUCION :

CORPORACION INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA S.A.

Apoderado en Chile

Subdirección de Fiscalización

Depto. de Fiscalización N° 2

Archivo Grupo N° 4